



Código de Ética Viña Cousiño Macul

VI4 - 2024



En este Código de Ética buscamos establecer nuestros valores y principios éticos atribuibles a todos quienes trabajamos en Viña Cousiño Macul, incluyendo a Enoturismo y Agroturismo además de empresas asociadas, incluyendo directorio, ejecutivos, trabajadores permanentes, contratistas, subcontratistas personal de temporada, asesores y a todo prestador de servicios a honorario que desarrolle sus funciones en la organización, así como también buscamos que sea una guía para llevar nuestras relaciones con clientes, proveedores, organismos públicos y con la comunidad donde nos involucramos, todo además enmarcado en un respeto permanente al medio ambiente y cumpliendo con la legislación vigente.

Nuestros Valores

Justicia

Porque tenemos deberes y derechos en nuestro trabajo.

Templanza

Debemos tener una visión de largo plazo en nuestra estrategia, decisiones y proyectos que emprendemos.

Lealtad

Debemos ser generadores de confianza en nuestro trabajo.

Prudencia

Debe primar un sentido de realidad en nuestros proyectos, decisiones y acciones.

Nuestros principios

Conflictos de interés. Velamos por relaciones de negocio transparentes, seguras y estables en el tiempo, manteniendo independencia, imparcialidad y utilizando criterios formales y profesionales en las relaciones con colaboradores, clientes, proveedores, vecinos, autoridades, entre otros.

Trabajo seguro, derechos humanos y laborales. Velamos por el cuidado de todo trabajador, cumpliendo con la legislación vigente, sancionando el acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, rechazando cualquier forma de discriminación, trabajo forzado y/o trabajo infantil. Respetamos y velamos por el cumplimiento de la legislación laboral vigente. No se contrata a menores de edad. No existen impedimentos para la libertad de asociación y el derecho a negociación colectiva entre los trabajadores.

Sustentabilidad. Nos comprometemos a trabajar considerando estándares ambientales de eficiencia energética, el cuidado de los recursos, la prevención de la contaminación, así como estándares de calidad e inocuidad para garantizar los requisitos y especificaciones de clientes y consumidores.

Relación con proveedores y clientes. Promovemos una relación ética, lícita con nuestros proveedores y velamos por una competencia leal con otras empresas del rubro.

Manejo de información. Se encuentra prohibido el uso de información que provoque daño a colaboradores, proveedores, clientes, comunidad, entre otros.

Responsabilidad Social. Nos comprometemos con el desarrollo humano de los colaboradores, de sus familias y comunidad.

Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Ley N° 20.393 establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas y N°21.595 sobre delitos económicos ambientales. En consideración a lo anterior, la empresa prohíbe expresamente a todos sus directores, gerentes, ejecutivos, trabajadores y terceros con los que se relaciona, cualquier conducta que pueda dar lugar a la imputación penal de la persona jurídica bajo las referidas leyes como corrupción, cohecho soborno, fraude entre otros.